

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:
Referencia: EX-2023-00080700UNC-ME#FCEFYN
VISTO:
Las Ordenanzas N° 06-HCS-08 y 07-HCD-08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba; y
CONSIDERANDO:
Que el Ing. Carlos Alberto MAZZUCCO, solicitó la renovación del cargo por concurso por el citado Expte;
Que se ha llevado a cabo plenamente el proceso de evaluación establecido por la reglamentación vigente;
El Dictamen producido por el Comité Evaluador del Departamento MATERIALES Y

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

Satisfactorio;

TECNOLOGÍA designado oportunamente para analizar los méritos académicos y la actividad docente del Ing. Carlos Alberto MAZZUCCO mediante el cual se le otorgara la calificación de

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES R E S U E L V E:

Art. 1°).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso del Ing. Carlos Alberto MAZZUCCO (Leg. 25867 – DNI: 13.384.494) a partir del 05/07/2023, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en TECNOLOGÍA MECÁNICA II y TECNOLOGÍA MECÁNICA, del Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

<u>Art. 2°</u>).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Resolución N° 174-HCD-2023, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

Art. 3°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al interesado, al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Materiales y Tecnología y gírense las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Concursos para la prosecución del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

NB/Mbl